

# EL GRADUADOR

Periódico Político y de Noticias

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

**Precios de suscripción:**  
 En Alicante, al mes. . . . 1'50 ptas.  
 En España, trimestre. . . . 5'00 »  
 Fuera de España, id. . . . 15'00 »

**Puntos de suscripción:**  
 En la Redacción y Administración de Este periódico.

Reclamaciones y correspondencia, á su Director propietario,  
**D. Antonio Galdó López**  
 Méndez-Núñez, 34, segundo piso.

**Anuncios y comunicados:**  
 Se insertan á precios convencionales haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales.

**Publicaciones:**  
 De toda obra que se remita á esta redacción, se publicará un juicio crítico si se estima conveniente.

Días en que se publica este periódico.  
 Todos excepto los siguientes á festivos.

## AL PÚBLICO

### TARJAS DE CASAMIENTO

100, con sobres de primera, y 100 pliegos de papel timbrado 8 pesetas.

Un trimestre gratis el periódico.

### TARJETAS DE LUTO RIGUROSO

Un ciento, 3 pesetas.

Un mes gratis el periódico.

### TARJETAS MEDIO LUTO

Un ciento, 2 pesetas.

### RECORDATORIO

La impresión de estos recordatorios en esta imprenta, dan derecho á la inserción gratis del Santo Rosario.

### SOBRES COMERCIALES

A seis pesetas el millar.

Impresión gratis.

### ESQUELAS MORTUORIAS

De ángel á diez céntimos una.

Tirada de más de 100, gratis.

### ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Papel fondo oscuro y grabado. 100 pliegos con 100 sobres, 8 ptas. Idem luto riguroso-fondo blanco, papel superior con sobras 12, 50 id. Tarjetas mortuorias de gran relieve con varios dibujos para niños, un 100, 6 id. Esqueles de primera clase con cartera á 15 pesetas el 100.

La persona que encargue toda clase de trabajos á la imprenta de EL GRADUADOR, tendrá derecho á insertar GRATIS la esquela de defunción de cualquier individuo de su familia, y la del primer aniversario.

## AJENA COLABORACIÓN

### LA AUTONOMÍA

Tan trascendental es el acto realizado por el gobierno concediendo la más amplia autonomía á las colonias americanas, que creemos que todo español debe conocer en detalle el decreto en que se otorgan.

Por eso, sacrificando otros originales, damos hoy cabida al decreto.

Guarden este número y los sucesivos nuestros abonados, porque tendrán que consultarlos muchas veces.

Dice así:

### «Nota explicativa»

Para facilitar la inteligencia de este decreto y evitar confusiones en el valor legal de los términos en el empleado, deben tenerse presentes las siguientes equivalencias:

Poder ejecutivo central.—El rey con su Consejo de ministros.

Parlamento español.—Las Cortes con el rey.

Cámaras españolas.—El Congreso y el Senado.

Gobierno central.—El Consejo de ministros del reino.

Parlamento colonial.—Las dos Cámaras con el gobernador general.

Cámaras coloniales.—El Consejo de administración y la Cámara de representantes.

Asambleas legislativas coloniales.—El Consejo de administración y la Cámara de representantes.

Gobernador general en Consejo.—El gobernador general con los secretarios del despacho.

Instrucciones del gobernador general.—Las que haya recibido cuando fué nombrado para el cargo.

Estatuto.—Disposición colonial de carácter legislativo.

Estatutos coloniales.—La legislación colonial.

Legislación ó leyes generales.—La legislación ó leyes del reino.

### REAL DECRETO

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros.

En nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

### TÍTULO PRIMERO

#### Del gobierno y administración de las islas de Cuba y Puerto Rico

Artículo 1.º—El gobierno y administración de las islas de Cuba y Puerto Rico se regirá en adelante con arreglo á las siguientes disposiciones.

Artículo 2.º—El gobierno de cada una de las islas se compondrá de un Parlamento insular, dividido en dos Cámaras, y de un gobernador general, representante de la metrópoli, que ejercerá en nombre de ésta la autoridad suprema.

### TÍTULO II

#### De las Cámaras insulares

Artículo 3.º—La facultad de legislar sobre los asuntos coloniales en la forma y en los términos marcados por las leyes correspondientes á las Cámaras insulares con el gobernador general.

Artículo 4.º—La representación insular se compone de dos cuerpos iguales en facultades: la Cámara de representantes y el Consejo de administración.

### TÍTULO III

#### Del Consejo de administración

Artículo 5.º—El Consejo se compone de 35 individuos, de los cuales 18 serán elegidos en la forma indicada en la ley electoral, y los otros 17 serán designados por el rey, y á su nombre por el gobernador general, entre los que reúnan las condiciones enumeradas en los artículos siguientes.

Artículo 6.º—Para tomar asiento en el Consejo de administración se requiere: ser español; haber cumplido 35 años; haber nacido en la isla ó llevar en ella cuatro años de residencia constante; no estar procesado criminalmente; hallarse en la plenitud de los derechos políticos; no tener sus bienes intervenidos; poseer con dos ó más años de antelación una renta propiá anual de cuatro mil pesos, y no tener participación en contratos con el gobierno central ó con el de la isla.

Los accionistas de las Sociedades anónimas no se considerarán contratistas del gobierno aun cuando lo sean las sociedades á que pertenezcan.

Artículo 7.º—Podrán ser elegidos ó designados consejeros de administración los que, además de las condiciones señaladas en el artículo anterior, tengan alguna de las siguientes:

1.º—Ser ó haber sido senador del reino, ó tener las condiciones que para ejercer dicho cargo señala el título 3.º de la Constitución.

2.º—Haber desempeñado durante dos años alguno de los cargos que á continuación se expresan:

Presidente ó fiscal de la Audiencia pretorial de la Habana;

Rector de la Universidad de la misma;

Consejero de administración del antiguo consejo de este nombre;

Presidente de la Cámara de Comercio de la capital;

Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana;

Presidente del Círculo de Hacendados;

Presidente de la Unión de Fabricantes de Tabaco;

Presidente de la Liga de Comerciantes, Industriales y Agricultores de Cuba;

Decano del ilustre colegio de abogados de la capital;

Alcalde de la Habana, ó presidente de su Diputación provincial durante dos bienios, ó presidente de una Diputación provincial durante tres;

Deán de cualquiera de los dos cabildos catedrales.

3.º—Podrán ser igualmente elegidos ó designados los propietarios que figuren en la lista de los 50 mayores contribuyentes por territorial, ó en la de los 50 primeros por comercio, profesiones, industria y artes.

Artículo 8.º—El nombramiento de los consejeros que la corona designe se hará por decretos especiales, en los cuales se expresará siempre el título en que el nombramiento se funda.

Los consejeros así nombrados ejercerán el cargo durante su vida.

Los consejeros electivos se renovarán por mitad cada cinco años, y en totalidad cuando el gobernador general disuelva el Consejo de administración.

Artículo 9.º—Las condiciones necesarias para ser nombrado ó elegido consejero de administración podrán variarse por una ley del reino, á petición ó propuesta de las Cámaras insulares.

Artículo 10.—Los consejeros de administración no podrán admitir empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, título ni condecoración mientras estuviesen abiertas las sesiones; pero tanto el gobierno local como el central podrán conferirles dentro de sus respectivos empleos ó categorías las comisiones que exija el servicio público.

Exceptuase de lo dispuesto en los párrafos anteriores el cargo de secretario del despacho.

### TÍTULO IV

#### De las Cámaras de representantes

Artículo 11.—La Cámara de representantes se compondrá de los que nombren las juntas electorales en la forma que determina la ley y en la proporción de uno por cada 25 000 habitantes.

Artículo 12.—Para ser elegido representante se requiere ser español, de estado seglar, mayor de edad, gozar de todos los derechos civiles, ser nacido en la isla de Cuba ó llevar cuatro años de residencia en ella y no hallarse procesado criminalmente.

Artículo 13.—Los representantes serán elegidos por cinco años y podrán ser reelegidos indefinidamente.

La Cámara insular determinará con qué clase de funciones es incompatible el cargo de representante y los casos de reelección.

Artículo 14.—Los representantes á quienes el gobierno central ó el local confiera pensión, empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, comisión con sueldo, honores ó condecoraciones, cesarán en su cargo sin necesidad de declaración alguna si dentro de los quince días inmediatos á su nombramiento no participan á la Cámara la renuncia de la gracia.

(Se continuará.)

## LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

### Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Ojaga, número 1 (paseo de Recoletos).

### GARANTÍAS:

PESETAS

Capital social efectivo. . . . 12.000.000

Primas y reservas. . . . 43.593.510

Total. . . . 55.593.510

### 32 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MAS REDUCIDAS que cualquier otra Compañía operadora.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público HABIENDO PAGADO POR SINIESTROS DESDE EL AÑO 1864, de su fundación, la suma de PESOS 95 MILLONES 159 69 143.

Sus directores en esta provincia.—D. Julio M. Luenda, paseo de Méndez Núñez, número 46 Alicante y D. Juan Llorca, calle San Fernando, número 36, principal.

eret, secretamente unido al salón Cormon, fué audazmente liberal.

A su regreso del Prébándot, el abate de Sponde experimentó continuos sufrimientos que sepultó en su alma y acerca de los cuales callóse en presencia de su sobrina; pero abrió su corazón á la señorita de Gordes, á la cual confesó que, locura por locura, hubiese preferido el caballero de Valois á «M. du Bousquier.» El simpático caballero jamás hubiera tenido el mal gusto de contrariar á un pobre anciano, el que solo quedaban algunos días de vida. Du Bousquier lo había destruido todo en la casa. El abate dijo, vertiendo tristes lágrimas de sus apagados ojos:

—Señorita, ya no tengo el entoldado que me había servido de pasee durante cincuenta años! Mis amados tilos han sido cortados! En la hora de mi muerte, la República se me aparece todavía bajo la forma de un horrible cataclismo á domicilio!

—Es necesario perdonar á vuestra sobrina, dijo el caballero de Valois. Las ideas republicanas son el primer error de la juven-

bordaba por la parte inferior de las ventanas, y deshonrada por las moquitas que aprovechaban el canal situado en medio del labio superior; aquella nariz que ya no cuidaba de parecer amable, reveló los cuidados que en otro tiempo prodigaba el caballero á su persona, haciendo comprender por su extensión, la grandeza, la insistencia de los proyectos del hombre por la señorita Cormon. Fué aplastado por un «calembour» de du Condrai á quien hizo destituir por otra parte. Fué la primera venganza llevada á cabo por el benigno caballero; pero este «calembour» era mortífero y sobrepujaba cien eodos á todos los «calembours» del registrador de hipotecas. M. du Condrai, al ver aquella revolución nasal, había llamado al caballero «Nérestan» (nariz que está de más). En fin, las anécdotas imitaron á los dientes; luego escasearon las felices ocurrencias; pero el apetito se sostuvo, el hidalgo no salvó más que el estómago en aquel naufragio de todas sus esperanzas; si preparó sus polvos perezosamente, comió siempre á dos carrillos. Adivinaréis el desas-



Politica local y regional

Lo que se dice

Lo que ha averiguado *La Correspondencia de Alicante*:

«Se dice que en la presente semana presentará la dimisión de su cargo el presidente de la Diputación provincial D. Alejandro Sandra, sustituyéndole el Sr. D. Rafael Baltrán Ansó.

Relacionado con la anterior noticia, parece que el gobierno no presentará candidato á diputado á Cortes por Villajoyosa y que continuará representando dicho distrito el señor Torres Orduña.»

Nosotros no conocíamos de este asunto más que se había formado un expediente, como parece que se han formado otros ó van á formarse á determinados tenientes de alcalde, cuyo expediente se envió á Madrid y que no tiene resultado grave por ahora, pero que lo pudiera tener, según digeron los Sres. Zaragoza y Javaloy al despedirse para Madrid.

Lo único, si, que entendemos, que de una manera ó de otra el actual presidente de la Diputación, Sr. Sandra, le convendría dimitir.

Ya empiezan á colear

Tenemos poco menos que en movimiento los carlistas, protegidos por los alcaldes conservadores.

Ha un año que venimos pregonando que en esta provincia, de suya refractaria á esta odiosa, cruel y sanguinaria política carlista, se conspira y pronto se convencerán los encargados de velar por la tranquilidad pública.

Una cosa que se da por segura es la de que proclamada la autonomía en Cuba, los carlistas, desligándose del compromiso moral que tenían de no levantarse para no contribuir con su levantamiento á la separación de las colonias, se lanzarán al campo, donde se les reunirán ó alentarán el número de descontentos creados por los últimos actos del gobierno.

Esto sería la apoteosis.

Y el acabose.

Y vengan de formarse Círculos católicos, que son Círculos carlistas.

Ni más ni menos.

Disentimientos

*El Nacional*, pretendiendo ser más papista que el Papa, dice que los senadores y diputados de la Unión constitucional no dan más que testimonio de sus disentimientos, de su anemia y de su insignificancia.

Y esto no cabe ser más lógico. Fueron designados en las célebres elecciones que llevara á cabo Weyler en Abril de 1896, precisamente cuando desde Punta Mai-sí al cabo de San Antonio no había pedazo de tierra cubana que no estuviese invadido por los insurrectos.

Aquellas elecciones llevan el sello de la ilegalidad y la representación que confieren, mal puede ser la libérrima del cuerpo electoral, cuando éste no pudo intervenir en la lucha.

De modo, que son fieles á sus precedentes. Su anemia y su insignificancia se comprende.

No se ha perdido la memoria

Los carlistas, según deduces de cuanto dice la prensa madrileña, pretenden manifestarse como salvaguardia del honor nacional. Aquí viene de molde aquello de que el honor nacional no puede llegar á menos ni los carlistas á más.

Cuanto digan y hagan los carlistas carece de importancia.

No parece sino que esta nación sin ventura, haya olvidado tantos hechos de los carlistas que prueban que su patriotismo es tan nulo é insignificante como la representación de los de la Unión constitucional.

Se le cerró la boca

Ayer se quedó á la muda *La Monarquía*. Eso que ha llegado el primer alcalde.

Eso que Ramos, aunque lo asen, no dimite.

Eso que el de Rojas, ya encontrados los grifos, vive sosegado y tranquilo en Busot.

Eso que Ferré está arreglando las pijoteras de varios conservadores.

Eso, que pasado mañana entra dinero en el Ayuntamiento y se va á pagar todo lo que se debe.

Que no se olviden los sacos de porlán de la calle que antiguamente llamaban del Lobo.

El Pantano de Isber

Según leemos en la prensa, D. Camilo Pérez Pastor ofreció solemnemente, en el meeting celebrado en Denia, hace poco, que inmediatamente que se implante la República en España, se realizará la construcción del Pantano de Isber.

Cuidadito con creerse que esta noticia es nuestra.

Pertenece en cuerpo y alma á *La Unión*, que, para alegrar á los republicanos de la Marina, ha querido darles tan extraordinaria, feliz, grandiosa, ó sea piramidal noticia.

Pujos de manifestación

Es probable que el general Weyler, dice *La Monarquía*, en su viaje á Madrid venga á Alicante desde Palma en uno de los vapores correos que semanalmente tocan en este puerto.

Deben dedicarse, pues, los amigos del colega á los preparativos necesarios para ofrecer al casi pacificador de Cuba un recibimiento entusiasta.

Para encomiar los servicios de Weyler se basta y sobra *La Monarquía*... recordando artículos de *El Nacional*.

Pese á las manifestaciones de *La Epoca*, del veterano *Diario de Barcelona* y de otros significados órganos del canovismo que han sabido con prudencia exquisita, en esto de las manifestaciones en honor del general regresado de Cuba, poner los puntos sobre las íes.

La mejor prueba de que los efectos de la autonomía serán benéficos á la causa de España, nos la da el bando de Máximo Gómez.

Según parece, está concebido en los siguientes términos:

«Todo comandante ú oficial del ejército libertador de Cuba que acepte proposiciones de paz, acogiendo á los decretos de autonomía ó que conferencie con emisarios españoles, será sometido al Consejo de guerra y fusilado.

»Todo emisario que intente tratos para la aceptación de la autonomía será considerado como espía, sometido á Consejo de guerra y fusilado.

»Toda proposición de paz basará necesariamente sobre la independencia de Cuba, y será sometida al gobierno de la República. Máximo Gómez.

Frase hermosa

Genaro Alas, el distinguido redactor de *La Correspondencia*, tiene una frase hermosa defendiendo la autonomía:

«Tarde lo que tarde la solución del conflicto, de una cosa estamos seguros; y es de que en ese plazo no sacrificará España la vida de 30.000 españoles, ni arruinará la salud de otros 30.000, ni llevará á los cementerios de Cuba 176.000 cadáveres de isleños en poco más de año y medio.

¡¡¡176.000 cubanos han perecido víctimas de la miseria y de las enfermedades que ella trae consigo!!!

Si continúan los conservadores en el poder, dentro de poco los castillos del Morro y de la Cabaña ostentan los siguientes llamativos títulos:

«Habitantes».

«Se necesitan».

Paris está tranquilo

Ayer se hablaba poquito de la dimisión del señor barón de Finestrat, que ha llegado de Madrid.

Veremos si hoy se habla algo más.

El calma

Comentábase ayer en los círculos políticos de esta ciudad el hecho de que un caracterizado conservador, de los que más bullen en los actuales momentos, le pidiera al Sr. Girónés, en nombre del señor marqués del Bosch, la dimisión del cargo de concejal.

Como este amigo particular nuestro no es de los que se han caído de un oído y no deba haber olvidado las «consideraciones» que habo de merecer de esta grey canovista, tenemos por seguro que pondría los puntos sobre las íes y que no se había prestado á tan inopinada exigencia.

El tiempo nos dará la razón.

Ecos políticos

Los republicanos de la fusión no han acordado todavía la candidatura de diputados que han de luchar en las primeras elecciones generales de diputados.

Parece que serán tantos los que luchan como sean los distritos en que tengan probabilidades de triunfo.

Los conservadores de diferentes matices dicen que la nota característica que se

observa al presente en su campo, es la de un triste pesimismo.

Telegramas del extranjero

Gratz 26.—A las doce de la noche quedó restablecido el orden en esta población. Las tropas han patrullado las calles durante la noche última, impidiendo que se formaran nuevos grupos.

Viena 28.—Está plenamente confirmado que en las colisiones de los alborotadores con las tropas y la política, anoche y en la mañana de hoy, bastantes de aquéllos fueron heridos.

Hay 11 detenidos por los mismos sucesos. En la tarde de hoy se han reproducido las manifestaciones, si bien han carecido de importancia.

Corre el rumor de que el jefe del gabinete Sr. Badení, ha presentado la dimisión de su cargo.

Viena 28.—Confírmase la dimisión del ministro que era de Instrucción pública, en el gabinete dimisionario, ha sido encargado de formar nuevo ministerio.

Vien a 28.—La noticia de la dimisión del ministro Badení ha causado verdadero entusiasmo.

La muchedumbre la saluda con cantos patrióticos en diferentes puntos de la capital.

CARTA DE MADRID

29 de Noviembre de 1897.

Señor Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: Las impresiones que comunican los cablegramas de Washington respecto de la implantación de la autonomía en Cuba, siguen siendo satisfactorias.

Todos los informes están contestes en representar á Mac Kinley como convencido de la buena fe con que España acomete la reforma del régimen político y económico de Cuba.

El periódico *The World* cree que los yankees estarán al lado del gobierno de España, y por lo que hace á la Cámara baja, que ésta seguirá los consejos del poder ejecutivo, inspirados por una buena amistad hacia la nación española.

En la reunión que los senadores y diputados constitucionales han celebrado anoche han acordado protestar de la autonomía concedida á la isla de Cuba y de las inexactitudes que contiene el preámbulo de los decretos, puesto que, según ellos los cubanos tenían ya los derechos que se les conceden y los venían usando.

El gobierno ha detonado el despacho que los carlistas dirigían á D. Carlos comunicándole algunos acuerdos, aparte de los que se reservan para que la comisión designada se los dé personalmente.

Con objeto de que D. Carlos reciba un avance de las resoluciones de sus prosélitos, saldrán algunos á la frontera para transmitirlo desde allí.

*El Liberal* sigue en su campaña de elogio

tre que aquel acontecimiento produjo en las ideas, si consideráis que M. de Valois se dis-trajo menos frecuentemente con la princesa Coritza. Un día se presentó en casa del marqués de Gordes con una pantorrilla delante de su canilla. Puedo juraros que fué horrible aquella bancarrota de las gracias, y que con-movió á todo Alencon. Aquel casi joven con-vertido en viejo, aquel personaje que en la postración de su alma pasaba de los cincuen-ta á los noventa años, asustó á la sociedad. Luego hizo patente su secreto: había espera-do, acechado á la señorita Cormon; cazador paciente, había apuntado á la pieza por espa-cio de diez años, y había errado el tiro. En fin, la República impotente vencía á la va-lerosa aristocracia, y en plena Restauración. La forma triunfaba del fondo, el espíritu era vencido por la materia, la diplomacia por la insurrección. ¡Oh colmo del infortunio! Una griseta ofendida reveló el secreto de las ma-fianas del caballero; éste pasó por un liberti-no. Los liberales le atribuyeron los niños ex-pósitos de du Bousquier, y el arrabal Saint-

Germai de Alencon los aceptó muy orgullo-samente; se rió de ello y dijo:

—«¿Qué queráis que hiciese ese buen ca-ballero?»

Compadeció al hidalgo, le colocó sobre su regazo, reanimó sus sonrisas, y un odio es-pantoso se condensó sobre la cabeza de du Bousquier. Once personas se pasaron al lado de los Gordes y abandonaron el salón Cer-mon.

Aquel matrimonio causó sobre todo el efec-to de definir los partidos en Alencon. La casa de Gordes representó á la alta aristocracia, porque, habiendo regresado los de Troisville, se unieron á ella. La casa Cormon, bajo la hábil influencia de du Bousquier, representó esa fatal opinión que, sin ser verdaderamente liberal, ni resueltamente realista, engendró los 221 en el día que se declaró la lucha entre el más augusto, el más grande, el único po-der verdadero, el «poder real», y el poder más falso, el menos estable, el más opresor, el poder llamado «parlamentarismo», que ejercen asambleas electivas. El salón de Ron-

COLEGIO DE SAN JOSE  
DIRIJIDO POR  
D. Celestino Chinchilla y Brotons

Se admiten alumnos internos y externos en primera y segunda enseñanza.  
Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la segunda enseñanza.  
Segunda enseñanza.—Estudios de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el Perito Mercantil, clases prepara-torias para carreras especiales: francés, inglés, caligrafía, gimnasia, música, dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.  
Precios.—Alumnos internos: manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios pagados por trimestres anticipados.  
Idem, medio pensionistas, manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.  
Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

CALLE DE BAILEN, 29.—ALICANTE



á la iniciativa del partido liberal y á la honradez y sinceridad con que ha cumplido sus compromisos al plantear el régimen autonómico en las Antillas.

Hoy publica un artículo contra los conservadores porque censuran las reformas decretadas para Cuba y Puerto Rico.

La Cámara de comercio y el Círculo de hacendados de la Habana, han telegrafado á Moret, recomendándole que dentro de la autonomía arancelaria de Cuba se conceda un margen protector á los productos peninsulares.

Moret ha telegrafado al centro de navieros y al Instituto del fomento de la producción nacional de Barcelona, significándoles estos deseos, que el gobierno atenderá con satisfacción.

Los telegramas de Nueva York referentes al bando de Máximo Gómez, son muy comentados en todos los círculos.

Los ministeriales dicen, que á pesar de tales manifestaciones, será la paz un hecho bien pronto en Cuba, pues la opinión pública de dicha isla se dará por satisfecha con la autonomía.

Sayo afectísimo, El Corresponsal.

## Noticias de todas partes

### Plumas históricas

Por el correo han sido enviadas á Puerto Rico las plumas con que la reina regente primero, y después el Sr. Sagasta, han firmado la nueva Constitución para las Antillas, así como también la que el ministro de Ultramar utilizó para redactar aquella ley.

Van consignadas al notable escritor y periodista asturiano-portorriqueño D. Manuel Fernández Juncos, director de *El Buscapié* quien desde los primeros momentos en que supo que iba á decretarse el nuevo régimen se dirigió al ex diputado á Cortes, Sr. García Molinas, solicitando aquellos objetos, que reputaba como prenda de imperecedera memoria.

La regente accedió desde luego á la petición, lo mismo que los Sras. Sagasta y Moret, quienes han enviado al Sr. García Molinas las plumas de referencia, acompañadas de autógrafos que abonan su autenticidad.

Plumas y autógrafos se conservarán en el Museo Provincial de Puerto Rico.

### Caja de Ahorros

Desde el día 22 al 27 del actual, se han verificado en este establecimiento, las siguientes operaciones:

821 empellos de alhajas y ropa, importando 12.965 pesetas.

641 meses años de id., id., importando 10.035 id.

29 imposiciones, por valor de 1.483 id.

19 reintegros, por valor de 2.747'33 id.

### Defunción

Ha fallecido en esta capital el examinador de la Aduana, Sr. D. Faustino Pascual Barrera.

Nuestro pésame á la desconsolada cuanto distinguida familia del finado.

### Nota agrícola

La sementera se considera asegurada en todas las provincias de España, pues las lluvias han sido abundantes y generales, excepto en las Riojas, el Norte de la provincia de Burgos y las Vascongadas.

### Junta Directiva

El Círculo Católico Obrero de esta capital, ha designado para el entrante bienio la siguiente junta Directiva.

Presidente.—D. José María Bach y Miralles del Imperial.

Vicepresidente.—Francisco Albero Ramo.

Tesorero.—Hilodoro Morell y Risco.

Vicesorero.—Vicente Gironé Domenech.

Secretario.—Alfredo Guillén Pedemonti.

Vice secretario.—Francisco Gomis Navarro.

Vocales.—José María Alegre.—Gaspar González Hueso.—Juan Salsano Buyolo.—Juan Sava Rodrigo y Salvador Vilanova.

### Viajeros

Se encuentra entre nosotros, hospedado en el elegante hotel de Iborra, el señor conde de Macedo, embajador de S. M. I. en España.

Ha regresado de la corte el alcalde de Alicante, señor barón de Finestrat.

## SECCIÓN RECREATIVA

### DIVORCIADOS QUE SE CASAN

El amor, el amor verdadero es más fuerte que todas cuantas pasiones afectan al corazón humano.

El amor arrostra el escándalo de un proceso criminal, arrostra la muerte, todo en fin.

Aún se recordará el ruido que promovió hace siete años próximamente el proceso Fouroux, proceso que tuvo excitada á la opinión de Tolón durante algunos meses.

La mujer de un prestigioso oficial de Marina, M. de Jonquières, compareció ante los tribunales por delito de aborto, cometido en complicidad con su amante M. Fouroux, alcalde de Tolón por entonces, y con otras dos mujeres.

Las peripecias é incidentes del proceso dieron lugar á revelaciones demasiado «sujísticas» para no excitar en alto grado la curiosidad pública.

Se supo que la joven procesada se había decidido á hacer desaparecer el rastro de su falta para ocultar al marino las relaciones adúlteras con Fouroux.

Jonquières regresaba de la Guyand, y la joven, después de mil vacilaciones y angustias, cediendo á las del amante, se resolvió á sacrificar el fruto de sus amores bastardos.

Y durante un paseo en lancha por el mar, la esposa culpable precipitó al agua la prueba del adulterio.

Fue descubierto el delito y arrestada la infanticida; el escándalo fué inmenso, pero el bondadoso Jonquières no abandonó un instante su indulgente actitud para con su esposa. Buena prueba de esto eran las cartas que la escribió durante el proceso y de las cuales se dió lectura en el curso de los debates.

Las cartas rebosaban la más cariñosa ternura y la más dolorida compasión. En alguna llegó hasta pedirle perdón por la instancia de divorcio que él presentó.

«—He tenido que hacerlo—decía—bajo pena de abandonar la Marina.»

El divorcio se pronunció al comenzar el proceso.

Hallándose en esta actitud el bondadoso sísimo Jonquières, no es aventurado pensar, que aún después de ser condenada su infiel compañera á dos años de prisión, siguió viviendo en el recuerdo más tierno del esposo cuyo corazón echaba de menos cariño tan sincero y volcánico.

La pasión del marino por su excompañera creció tanto, que la absolvió del pecado de manchar su nombre, y tendió sobre el crimen el velo sutil del perdón.

Justo es recordar, como atenuante á la extremada «condescendencia» de Jonquières, que la ex amante de Fouroux es una de esas criollas que parecen resumir todas las sensualidades, bellezas, gracias y atractivos de la raza. Su voz está llena de inflexiones blandas y seductoras; sus ojos, el principal atractivo de la hermosura pecadora, son brillantes llenos de esa luz impregnada de poética languidez, reflejo del cielo tropical que los vió nacer; una mujer de esas, en fin, que, como se dice por acá, *quitan el sentido*.

Esto explica, en cierto modo, que Jonquié-

res, sugestionado por tantas y tantas gracias perdonara todo, olvidara todo, y echando pelillos á la mar como un esposa echara pruebas de adulterio, se case otra vez con su excompañera.

Algún soltero, leyendo esto, dirá probablemente como el del cuento:

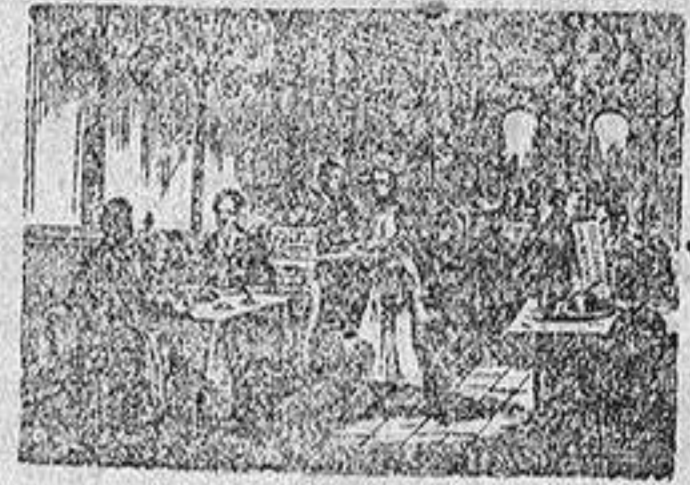
—«¡Señor, que no me cases!»

Y variando un poco, añadirá:

—«Y si me caso que no sea con una guapa... como esa.»

## Espectáculos GRAN HOTEL IBORRA

(ANTES MARINA)



Este precioso hotel, es uno de los primeros de Alicante, por sus admirables vistas topográficas y su excelente mesa. Se recomienda á las personas de buen gusto por su elegancia, pulcritud y economía. San Fernando y Esplanada de España.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para esta noche por la compañía dramática que dirigen los Sras. Palanca y Martínez: La comedia en tres actos y en prosa, «El sombrero de copa» y el juguete valenciano en un acto y en prosa, «El punt de Gancho». Entrada general, 50 céntimos.

GRAN MUSEO UNIVERSAL artístico histórico y óleo foto-óptico, único en su clase y sin rival. Hallase instalado en la plaza de Alfonso XII. Entrada general, 15 céntimos de peseta.

## Anuncios y reclamos

El estado del Pantano en el día de ayer á las cuatro de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 61 palmos.

Pared descubierta, 65 id.

De cieno, 70 id.

Entra 1 y 1/2 hilas.

Salen 2 hilas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

## ES NECESARIO

Todos los que en verano han ido á tomar aguas sulfurosas en los manantiales para atender á su curación, deben tomar, por lo menos durante el otoño, el AZUFRE LQUIDO VULCANIZADO DEL DOCTOR TERRADES si quieren sostener la benefi-

## TELEGRAMAS

Del Casino

Madrid 30 (6'15 t.)

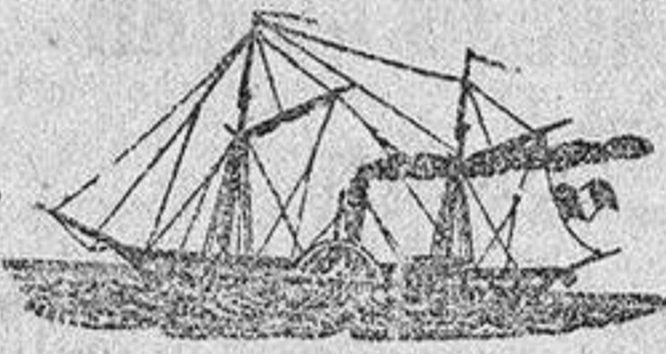
Oficial Manila ocupadas posesiones fortificadas enemigo costándonos 21 muertos 47 heridos; rebeldes centenar muertos; disueltas partidas separadas A yinaldo. Terribles temporales Inglaterra inundaciones naufragios numerosas víctimas.

Bola

Cotización, 64'60—Cambio Paris, 32'60.

IMP. DE LA VIUDA DE R. JORDA

Servicio fijo regular eu-



tre Alicante Altea y Alge

## El vapor SITGES HERMANOS

sale de este puerto directamente para ALTEA y ARGEL todos los domingos á las siete de la mañana; de Altea para Alge todos los domingos á las doce de la mañana. Admite carga y pasajeros á precios muy económicos.

Para fletes y demás informes, dirigirse á sus consignatarios

En Alicante: D. Eduardo Galiana, San Fernando, 50.

En Altea: D. Juan Beneyto.

## Compañía de navegación á vapor DE LO

## Sres. Salinas Hermanos

Servicio DIRECTO y fijo regular entre Alicante y Orán, por el magnífico vapor ESPAÑOL NUEVO CORREO DE ALICANTE. Saldrá á las 10 de la mañana, todos los martes á las cinco de la tarde. Consignatario en esta plaza, D. José Salinas Sempere, plaza de Isabel II número 11.

**GONZALEZ HERMANOS** CASA  
**MA YLIN**  
 Loza, lampistería y cristalería.—Camas, muebles y objetos de capricho.—Deposito de vidrios planos.



# E. BOTI CARBONELL

Ferretería

Mayor 13, 15 y 17

**HIERRO QUEVENNE** Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace más de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento más generalizado y más apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de ORO



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.  
 La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.  
 La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.  
 La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.  
 La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.  
 La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.  
 La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Para pedidos dirigirse a la Sra. Viuda de Rafael Romero, Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

**COMPANIA COLONIAL**  
**CHOCOLATES Y CAFES**  
 LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO Y FABRICA  
**9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DIA**  
 3 medallas de oro y altas recompensas industriales  
 Depósito general Calle Mayor, 18 y 20  
**MADRID**

## Especialidades del Instituto Audett

**CATARROS, TOS, RONQUERAS, TISIS**  
 Las Píldoras Antisépticas del doctor Audet curan los catarros crónicos y la tisis pulmonar: calman la tos, quitan los escupos, fatiga y avivan el apetito.—10 pesetas caja.

**ENFERMOS DE LOS NERVIOS**  
 Vahidos, hipocondría, dolor de estómago, de cabeza, marcos, desvanecimientos, flojedad nerviosa, histerismo, debilidad de vista, ruido de oídos, parálisis, dolores menstruales y demás trastornos nerviosos. Curación rápida con el Antinervioso Howard 4 pesetas caja.

**PARA CURAR LA IMPOTENCIA**  
 El importantísimo Fluido Vital (5 pesetas), Gotas Viriles (6 pesetas), Glóbulos Vitales (27 pesetas); las Píldoras del Serallo (40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar, sin riesgo y con la mayor seguridad, la Impotencia, Derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso; al cual devuelven la plenitud de sus facultades. Estos medicamentos curarán, aun cuando se haya ensayado otros remedios sin resultado positivo.

**OTROS MEDICAMENTOS**  
**SORDERA:** ruidos por obstrucción del conducto ó catarros; curación con el Aceite Neabert (remedio externo), 4 pesetas.—**ES- TOMAGO:** Estomacal Maitre (corrige las malas digestiones, haciendo desaparecer la pesadez ó dolor, eructos, gases, ácidos, etcétera), 4 pesetas.—**DENTICION:** Denticina Saint-Marie (3 pesetas).—**SIFILIS:** Antisifilítico Cowper (4 pesetas).—**REUMATISMO:** Píldoras Antirreumáticas (para el febril y agudo) 10 pesetas.—Antirreumático Reysser (para el crónico), 4 pesetas.—**HERPES:** Antiherpético Glower, 4 pesetas, y otros varios para las enfermedades crónicas.  
 Todos los expresados medicamentos se remiten por el correo, previo envío de fondos al INSTITUTO AUDETT, Beneficencia y Madrid.  
 Venta en Alicante, farmacia de Dr. Gadea.

**CATARROS**  
**DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA**  
 y Afecciones de los  
**BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE**  
 EMPLEAR LAS  
**CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN**  
 En todas las Farmacias.  
**EXIJASE LA FIRMA ADRIAN**

De venta en la farmacia de Vicente Sorribes, calle de Riego, núm. 20.

# Grandes Almacenes de EL SIGLO

LOS MAS GRANDES E IMPORTANTES DE ESPAÑA

Rambla de Estudios, 5 y 7, y calle de Xucla 10 y 12

## BARCELONA

### EXPEDICIONES A PROVINCIAS

Se efectuarán contra reembolso todos los encargos que, excediendo de 30 pesetas, deban expedirse á cualquiera estación que corresponda á los Compañías de los caminos de hierro del Norte, de Medina del Campo á Salamanca, de Tarragona á Barcelona y Francia, y de Madrid á Zaragoza y Alicante, en cuyo caso deberá hacerse el pago del importe de la mercancía junto con los portes, al jefe de la estación destinataria, al recibo de la misma. Complimentando los de las demás poblaciones de España, remitiendo por adelantado letra de fácil cobro á la vista sobre Barcelona ó libranza del Giro mútuo. Únicamente se admitirán sellos móviles de 10 céntimos y de franqueo de 10 y 15 céntimos, para pago de pequeñas fracciones hasta UNA PESETA.

Al hacerse los pedidos debe expresarse con toda claridad la dirección para que no sufran extravío, igualmente si la expedición debe hacerse en grande y pequeña velocidad.—Los gastos de transporte y embalaje son á cargo del comprador

Precio fijo **VENTAS AL CONTADO** Entrada libre

Extensos y variados surtidos en todos los artículos que se expenden en estos almacenes y que comprenden las secciones de Abanicos, Alfombras, Bastonera, Bisutería, Batería de cocina, Confecciones, Camisería, Corbatería, Cortinajes, Corsés, Cappería, Efectos de escritorio, Efectos de viaje, Equipos para novias, Ferretería, Funistería, géneros de punto, Guantería, Joyería, Juguetes, Lencería, Lanería, Lampistería, Loza porcelana y cristal, Lutos, Metal blanco, Mercería, Muebles, marroquinería, óptica, Objetos japoneses, Objetos para fumador, Objetos religiosos, Objetos de porcelana, Peletería, Perfumería, Pañolería Paraguas y sombrillas, Pañolería Pasamanería, Platería, Quincallería, Ropa blanca, Relojería, Sombreros para señora, Sedería, sombrerería, sastrería, Zapatería, coronas fúnebres, etc. etc.

Nota: Se remiten gratis y franco de portes catálogos y muestras á quien los solicite, dirigiéndose por correo a Conde, Puerto y Compañía apartado número 101 Barcelona.—Dirección telegráfica del Siglo.